

EL DESARROLLO Y ENFOQUE DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PERIODÍSTICA EN ECUADOR A PARTIR DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

González, Portela, María Luján

Departamento de Ciencias de la Comunicación,
Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
lujan@utpl.edu.ec

Palabras clave

Ética, periodismo, autorregulación, Ecuador, códigos éticos, Ley Orgánica de Comunicación

Introducción

La aprobación en Ecuador de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) el 13 de junio de 2013 ha supuesto la proliferación de códigos deontológicos en los medios dado que se ha pasado de una docena de textos —al menos los publicados— antes de 2013 a una gran cantidad a partir de esta fecha. Pese a lo contradictorio que resulta la elaboración de códigos éticos “por exigencia de la ley”, es interesante estudiar el fenómeno para descubrir los principios éticos y la visión del periodismo que traslucen dichos textos, para identificar hasta qué punto la exigencia legal ha servido de detonante para promover la autocritica y el debate en el seno de la profesión o si dichos códigos son un simple formulismo y repetición de los lineamientos oficiales expresados por la ley.

Este estudio se enmarca en otros similares (González, 2009 y 2013) en el que analizamos el desarrollo del autocontrol en el Ecuador, y que por ser anterior a la ley se convierte en un buen referente y punto de comparación de la situación actual. Para más adelante dejamos el análisis del impacto del nuevo escenario legal y deontológico en la arena mediática, pues por lo reciente de la norma y de los textos éticos no es posible ahora.

El enfoque teórico que asumimos para el análisis de los códigos sostiene que el autocontrol o autorregulación ética, derivada del derecho a la información del público, es la mejor manera de articular la libertad y la responsabilidad de la prensa pues implica, por un lado, que los profesionales y los medios deciden poner remedio por ellos mismos a sus deficiencias éticas, evitando las injerencias externas, y, por otro lado, empiezan a tener en cuenta los derechos y las opiniones de sus audiencias.

A través de la metodología de análisis del resumen interpretativo y la operativización de variables, de Lazarsfeld (2002: p. 87), y de los criterios de análisis de códigos de Cornu (1994: pp. 65 y ss) detectaremos hasta qué punto los códigos éticos recogen lo sustancial del enfoque teórico mencionado, que se desagrega en cinco ricos criterios de análisis: 1) La misión del periodismo es servir al derecho a la información; 2) La condición para servir al derecho a la información es la libertad; 3) El deber fundamental del periodista es decir la verdad; 4) El límite es el respeto a la dignidad

humana y 5) La garantía del autocontrol es la existencia de mecanismos que lo tutelen. Este último criterio, añadido por nosotros.

Por medio de este análisis, aplicado a una selección de códigos éticos, se pretende conocer por dónde transcurre la deontología periodística reciente en Ecuador y contribuir a su enriquecimiento desde la rica visión ético-jurídica que aporta el derecho a la información del público como fundamento de la profesión periodística.

1. Desarrollo deontológico antes de la Ley Orgánica de Comunicación

Hasta el 13 de junio de 2013, fecha de aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), eran escasos los códigos deontológicos del periodismo en Ecuador. En cuanto a los de ámbito nacional, existía tan solo el de la Federación Nacional de Periodistas (FENAPE), de 17 de noviembre de 1978, aprobado por el Ministerio de Educación en enero de 1980. Aunque no tenía el tinte de imposición de la Ley del Ejercicio Profesional del Periodista (1975), expedida por Decreto Supremo en el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara, tan solo el hecho de que este código esté contemplado en dicha ley hace que se asocie con un régimen y un momento histórico determinado. En cualquier caso, tuvo el mérito de ser producto del esfuerzo de la FENAPE y de reflejar la perspectiva ética de un sector del periodismo de aquel momento.⁸⁸

En cuanto a los medios de comunicación, era llamativo la escasa o ninguna información que sobre sus principios éticos brindaban los diarios ecuatorianos. Disponían de códigos éticos o de manuales de estilo los tres principales diarios nacionales: *El Comercio* y HOY, editados en Quito, y *El Universo*, de Guayaquil, así como el canal de televisión *Ecuavisa*, que elaboró en 1996 el Código de Ética del Departamento de Noticias. Paradójicamente, en los dos primeros casos dichos códigos no fueron públicos hasta septiembre y octubre de 2009⁸⁹, poco después de que fuese presentado en la Asamblea Nacional (Congreso) el primer borrador de la Ley de Comunicación el 14 de septiembre de 2009. Hasta ese momento eran documentos de muy difícil acceso, lo que obligaba a veces a buscar vías no oficiales para obtenerlos⁹⁰. *El Comercio*, que disponía tanto de Código de Ética como de Manual de Estilo, ambos actualizados en 2007, exigía para poder acceder a ellos una solicitud a los subdirectores del diario⁹¹. *El Universo* hizo en el 2000 su manual de estilo, incluyendo normas éticas, que fue una síntesis de los manuales de estilo de *El País*, *The New York Times* y de EL TIEMPO, pero era de exclusivo uso interno⁹². Esta falta de publicidad y celo con sus manuales o códigos éticos puede tener varias lecturas: o un sentido negativo de la competencia o una cierta resistencia a explicitar los valores

⁸⁸ Ver la defensa y análisis del mismo que hacen Lincoln Larrea Benalcázar (1986): “Los códigos de ética en América Latina”, en *Chasqui* N.º 18 (abril 1986), pp. 8-18. Quito, CIESPAL y, Juan J. Paz y Miño (1986): “Derecho de libre expresión y Código de Ética en Ecuador”, en *Chasqui*, N.º 18, (pp. 43-53).

⁸⁹ Diario HOY (Quito) publica su Manual de Estilo el 4 de octubre de 2009, tras 17 años de haberlo realizado (1992) y diario *El Comercio* (Quito) publica su Código de Ética el 27 de septiembre de 2009, pese a haberlo aprobado en junio de 2006.

⁹⁰ Según la experiencia personal del periodista César Ricaurte cuando quiso hacer una investigación sobre códigos éticos ecuatorianos.

⁹¹ Según información proporcionada por el periodista Carlos Mora, del diario local *Últimas Noticias*, editado en Quito, perteneciente al Grupo El Comercio.

⁹² Información proporcionada por el periodista Rubén Darío Buitrón, ex editor general de *El Universo*, en conversación personal mantenida el 18 de marzo de 2008.

éticos en los que se basaban, lo que no concuerda con un auténtico compromiso con aquellos y con sus lectores. Asimismo, aunque teóricamente dijeran que eran de uso y conocimiento interno, según las fuentes mencionadas, muchos periodistas desconocían la existencia de dichos códigos o pocos los habían leído o disponían de ellos, a excepción de los periodistas de *El Comercio*, que disponían del Manual de Estilo del diario en cada computador⁹³.

Otro diario de ámbito nacional, de menor tirada, es *Expreso*, editado en Guayaquil, que hasta 2012 intentó varias veces elaborar un código o manual de estilo⁹⁴, pero no lo aprobó y publicó hasta el 3 de julio de 2013, 20 días después de aparecida la LOC.

En cuanto a la prensa regional, de las cartas que dirigimos a los diarios del Ecuador en un estudio anterior (González, 2009) obtuvimos muy poca respuesta, lo cual evidenciaba el escaso desarrollo y preocupación por el tema en aquel entonces. Tan solo respondieron tres diarios: *Últimas Noticias*, diario local perteneciente al Grupo El Comercio y que comparte las mismas políticas del diario nacional; *El Diario*, editado en Portoviejo y principal diario de la provincia costeña de Manabí, cuyo director nos envió los principios éticos contenidos en su Manual de Estilo⁹⁵, y *El Tiempo*, editado en Cuenca, que dispone de Manual de Estilo con un capítulo dedicado a la ética y a los principios del periodista, y que para conocerlo tuvimos que solicitarlo expresamente al director del diario⁹⁶. No obstante, hay que destacar la interesante iniciativa de este diario cuencano que realizaba periódicamente talleres de ética y diariamente analizaba la edición del periódico poniendo énfasis en el aspecto ético.

Esta falta de difusión de los principios éticos asumidos por los periódicos se veía también en la radio y la televisión. La Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) aprobó en 1991 una Declaración sobre Principios de Ética⁹⁷, pero es escasamente conocida pues hasta 2008 no disponía de página web y en 2011 publicó su código de ética⁹⁸. Por su parte, hasta ahora la Asociación de Canales de Televisión (AECTV) no es visible en la web ni tampoco su Código de Ética de la Televisión del Ecuador, del cual solo tenemos constancia por el libro de Milton Salvador, editado en 2004.⁹⁹ A estos dos códigos se suma el elaborado por la televisión pública, Ecuador TV, denominado Guía Editorial, elaborado en 2009 y accesible en la web.

Esta escasa cultura de autorregulación por parte de los medios lo constata también el estudio de la UNESCO “Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador 2011”, en el que se afirma que pese a que el 72,5% de los periodistas dice que su medio cuenta con un código de ética, el uso y difusión de dichos códigos no está garantizado en la práctica ya que solo el 33,33% de los directivos de medios reconocieron que

⁹³ Cfr. César Ricaurte, en conversación personal el 27 de marzo de 2008.

⁹⁴ Información proporcionada por Rubén Darío Buitrón, editor especial del diario *Expreso*, el 18 de marzo de 2008. En marzo de 2012 el mismo periodista nos manifestó que en breve el diario editaría su código ético.

⁹⁵ El director es Pedro Zambrano quien nos envió el apartado de ética del manual el 28 de marzo de 2008.

⁹⁶ Según información proporcionada por el editor general del diario, Ricardo Tello, el 27 de marzo de 2008.

⁹⁷ Códigos encontrados en Milton Salvador (2004): *Comunicación Social. Leyes, Estatutos, Reglamentos y Códigos de Ética*. Quito, Editorial Quipus-CIESPAL, pp. 25-45.

⁹⁸ Disponible en: <http://www.aer.ec/sobre-aer/codigo-de-etica>. Consulta hecha el 27-12-2011

⁹⁹ Según consulta hecha el 30 de marzo de 2008.

entregaban su código para difundirlo, y de ellos tan solo un directivo lo proporcionó durante el estudio.¹⁰⁰

Cabe mencionar también la figura del *ombudsman* o defensor del lector en Ecuador que existió por primera vez en Ecuador en 1993, en el diario HOY, editado en Quito, hasta que desapareció el 26 de agosto de 2014, y en un canal de televisión privado, Ecuavisa. Por el *ombudsman* de HOY pasaron reconocidos profesionales que publicaban una columna todos los domingos en la que realizaban una autocrítica seria e independiente a la labor del diario. Contaba con un Estatuto que definía las condiciones e independencia del defensor.¹⁰¹ Por su parte, el defensor del televidente de Ecuavisa fue instituido en septiembre de 2008. Cuenta con un programa denominado “Televidencia” que se emite desde enero de 2009.¹⁰²

Otra experiencia que consta en la web del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación es la del canal público Ecuador TV, que en 2010 conformó un Consejo Consultivo para canalizar las sugerencias de los televidentes y mejorar su programación.

En la siguiente tabla recogemos todos los códigos o documentos existentes antes de la LOC (ver tabla 1):

Medios de comunicación ecuatorianos con códigos éticos antes de la LOC

Códigos o principios éticos	Organización	Año de creación	Carácter público
Manual de estilo	Diario HOY	1992	Sí
Estatuto del Defensor del Lector	Diario HOY	1993	Sí
Código de Ética del Departamento de Noticias	Ecuavisa	1996	No
Manual de estilo	Diario El Universo	2000	No
Código de Ética	Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER)	2004	Sí
Código de Ética de la Televisión del Ecuador	Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión	2004*	No
Código de Ética	Diario El Comercio	2006	Sí
Código de Ética	Diario Últimas Noticias	2006	Sí
Manual de Estilo	El Diario (Manabí)	2008*	No
Manual de Estilo	El Tiempo (Cuenca)	2008*	No
Estatuto del Defensor del televidente	Ecuavisa	2008	No
Guía Editorial	Ecuador TV	2009	Sí

Tabla 1. Elaboración propia.

¹⁰⁰ UNESCO (2011): Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador/2011. UNESCO, Quito, apartado C, p. 105.

¹⁰¹ Estatuto del Defensor del Lector de HOY, proporcionado por Diego Araujo Sánchez, Subdirector Editorial de HOY y ex Defensor del Lector, el 28 de marzo de 2008.

¹⁰² Datos proporcionados por César Ricaurte, Defensor del Televidente de Ecuavisa y productor de “Televidencia”, el 13 de enero de 2010.

* Estas fechas se refieren al año en que la autora conoció la existencia de estos documentos pues al no ser públicos no se pudo obtener la información de su año de creación.

2. Metodología.

Para describir y analizar la situación deontológica de los medios ecuatorianos a partir de la aprobación de la LOC el 13 de junio de 2013 hemos delimitado el estudio geográficamente a las dos ciudades más grandes, Guayaquil y Quito, y a capitales de provincia representativas como Santo Domingo, Ibarra, Tulcán, Riobamba y Loja. Entre todas ellas se recoge el panorama de las regiones de la sierra y de la costa, por lo que añadimos las ciudades de Puyo y Macas, representativas de la región amazónica. Se hizo un censo de los periódicos, revistas, radios y televisiones existentes, contrastando las principales fuentes oficiales como la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Secretaría Nacional de Comunicación con un anuario de medios creado por la UTPL (Coronel: 2012). En esta tarea se observó lo cambiante del sector por los diversos medios que han ido desapareciendo debido a las nuevas normas de asignación de frecuencias establecidas tanto en la LOC como en la ley de Telecomunicaciones. Del listado de medios obtenido se fue identificando cuáles disponían de un código deontológico o de cualquier otro documento con principios y normas éticas, lo que implicó contactarse directamente con varios de ellos que aún son poco visibles en la web. Por otro lado, se identificaron los medios digitales existentes en todo el país, que se analiza por separado por su carácter nacional y a efectos de comparar datos.

En cuanto al análisis cualitativo, se hizo sobre una selección de los códigos hallados aplicando la técnica del resumen interpretativo y de la operativización de variables, de Lazarsfeld (2002: p. 87), que consiste en pasar gradualmente de conceptos o variables más abstractas a conceptos o variables más concretas. En nuestro caso, el concepto principal era que la forma de conjugar libertad y responsabilidad en la prensa es a través de la defensa del derecho a la información y de los mecanismos de autocontrol. Esta idea la descompusimos en cinco criterios o aspectos específicos, que son: 1) La misión del periodismo es servir al derecho a la información; 2) La condición para servir al derecho a la información es la libertad; 3) El deber fundamental del periodista es decir la verdad; 4) El límite es el respeto a la dignidad humana y 5) La garantía del autocontrol es la existencia de mecanismos que lo tutelen. Los cuatro primeros criterios están basados en los ejes en que Daniel Cornu (1994: pp. 65 y ss) estructura a los códigos y que, dependiendo del enfoque, expresan una determinada forma de concebir la profesión periodística y la información. Añadimos un quinto criterio de análisis referido a los mecanismos de autocontrol como garantía de la eficacia de los códigos. Según Manuel Núñez Encabo (1995: p. 262) redactor del Código Europeo de Deontología Periodística de 1993, no se puede hablar de deontología si no existen, además de códigos, algunos mecanismos y sanciones que exijan su cumplimiento. En coherencia con la perspectiva defendida en nuestra investigación, la existencia de alguna forma de aplicar y tutelar el cumplimiento de los códigos así como de establecer las sanciones morales correspondientes es, a nuestro juicio, una evidencia clara de que dichos códigos asumen el enfoque del autocontrol y del derecho a la información. Finalmente, de esos cinco criterios se desprendieron 22 subcriterios.

3. Resultados.

Los resultados logrados son de orden cuantitativo y cualitativo, por ello los separamos en estas dos categorías.

4.1. Número y porcentaje de medios de comunicación con códigos deontológicos o documentos similares.

Para detectar El censo de medios realizado y la localización de códigos éticos se refleja en la siguiente tabla:

Medios escritos y audiovisuales por ciudades que cuentan con códigos deontológicos

	Quito	Guayaquil	Santo Domingo	Ibarra	Tulcán	Riobamba	Loja	Puyo	Macas	Total	
Medios Impresos	54	28	2	2	2	1	3	3	1	96	
con CD	19 (35%)	11 (33%)	2	2	1	1	2	1	1	40 41,6%	41,6 %
periódicos	5	12	2	2	1	1	3	3	1	31	
con CD	3	3	2	2	1	1	2	1	1	16	51,6%
revistas	49	15	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	64	
con CD	16	8	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	24	37,5 %
Radios	28	73	9	11	13	21	20	16	11	202	
con CD	18 (64%)	30 (41%)	8 (89%)	6 (75%)	5 (38%)	3 (14%)	4 (20%)	3 (18%)	0	77	34,1 %
TV	s/d	s/d	3	3	1	2	3	3	3	18	
con CD	s/d	s/d	3	2	0	1	1	1	1	9	46,6 %

Tabla 2. Elaboración propia

Lo primero que llama la atención de los datos obtenidos es el contraste entre la situación antes y después de la LOC. En cuanto a medios impresos, había seis periódicos en el país que disponían de un código ético o un documento similar, frente a los 16 periódicos que actualmente lo tienen. Si sumamos las revistas, nos da un total de 40 publicaciones que en este momento ya cuentan con su código deontológico, en las nueve ciudades analizadas.

Respecto de la radio, el despegue deontológico es todavía más llamativo. Si exceptuamos el Código de Ética de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), de 2004, que afectaba a todas las radios afiliadas, así como el caso de Radio Quito, del Grupo El Comercio, que adoptaba el código de ética del mismo, podemos afirmar que las radios no tenían códigos de ética propios o, al menos, no eran públicos. Desde la aprobación de la LOC, el sector radio ha sido uno de los que más rápido ha elaborado e incorporado códigos puesto que el 34,1% de las estaciones de las nueve ciudades analizadas ya lo tienen.

En cuanto a la televisión, solo se han obtenido datos de Santo Domingo, Ibarra, Tulcán, Riobamba, Loja, Puyo y Macas, que suman un total de 18 canales de

televisión, entre televisión abierta y por suscripción, y de ellos nueve disponen de un código ético, lo cual es un importante número.

Si hacemos una comparación de la expansión de los códigos por medio de comunicación, veremos que la radio es la más aventajada, ya que un 63,8% de las emisoras de las nueve ciudades cuenta ya con un código ético o un documento con principios y normas éticas. Le siguen los medios impresos, puesto que el 41,6% de los periódicos y revistas disponen de código ético. Respecto a la televisión, en este estudio hemos analizado el caso de seis ciudades, en las cuales el promedio de canales con un código es del 46,6%.

Por otra parte, analizando las dos ciudades principales, la situación de su prensa es similar en cuanto a la adopción de códigos éticos, con un 35% de medios en Quito y un 33% en Guayaquil, pero en el sector radio el 64% de emisoras de Quito cuentan con códigos frente al 41% de emisoras de Guayaquil. Llama la atención que en ciudades menores como Santo Domingo e Ibarra la expansión de los códigos en la radio ya haya alcanzado un 89% y un 80% respectivamente.

3.2. Contenido deontológico de los códigos de ética de los medios de comunicación.

Tras el análisis cuantitativo analizamos los contenidos de cada código, de aquellos publicados en la web, y detectamos un hecho sintomático y es la falta de originalidad y reflexión propia por parte de los medios. Un buen número lo que han hecho es transcribir los principios y las normas deontológicas que dicta la Ley Orgánica de Comunicación.

En el siguiente cuadro reflejamos el contenido de los códigos de los medios impresos de Riobamba, Tulcán, Loja, Macas, Ibarra y Quito:

Códigos éticos de los medios impresos

Ciudad	Medio	Tipo	Documento	fecha aprobación	contenido	enlace
Riobamba	La Prensa	periódico	Código deontológico	01/03/14	un 80% copia de la LOC	http://issuu.com/laprensachimborazo/docs/edicionimpresa
Tulcán	La Hora	periódico	Código de Ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244
Loja	La Hora	periódico	Código de Ética	28/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244
Loja	Crónica	periódico	Código deontológico		Propuesta propia	http://www.cronica.com.ec/index.php/nosotros/codigo-deontologico
Macas	La Randimpa	periódico	Código deontológico	12/03/15	80 % copia de otro código, 20% copia de la LOC	http://www.randimpa.com/index.php/codgo-deontologico
Ibarra	El Norte	periódico	Código deontológico	28/01/14	Propuesta propia	http://www.elnorte.ec/c%C3%B3digo-deontol%C3%B3gico.html
Ibarra	La Hora	periódico	Código de Ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244
Quito	El Comercio	periódico	Código Deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Últimas Noticias	periódico	Código Deontológico	30/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	La Hora	periódico	Código de Ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244#_VKsdMcm3o4o
Quito	Gestión	revista	código deontológico	14/06/13	Copia de la LOC	http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2014/02/C%C3%B3digo-Deontol%C3%B3gico-Revista-Gesti%C3%B3n.pdf
Quito	Mundo diners	revista	código deontológico	15/06/13	Copia de la LOC	http://www.revistamundodiners.com/wp-content/uploads/2014/02/C%C3%B3digo-Deontol%C3%B3gico-Revista-Mundo-Diners.pdf

Quito	Soho	revista	código deontológico	16/06/13	Copia de la LOC	http://www.revistasoho.com.ec/revistasohoecuador/wp-content/uploads/2014/02/C%C3%B3digo-Deontol%C3%B3gico-Revista-Soho-Ecuador.pdf
Quito	Clave	revista	código deontológico	20/11/14	Copia de la LOC	http://www.clave.com.ec/1205-C%C3%93DIGO_DEONTOL%C3%93GICO.html
Quito	Caras	revista	código deontológico		Copia de la LOC	http://caras.com.ec/documentos/REGLAMENTO_INTERNO.pdf
Quito	Luces	revista	código de ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244#.VLYHKslswY0
Quito	Ecuador debate	revista	código de ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244#.VLYHKslswY0
Quito	Artes	revista	código de ética	27/11/14	muy breve y general	http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101755244#.VLYHKslswY0
Quito	Familia	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Pandilla	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Líderes	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Carburando	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Gatopardo	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Arteeducarte	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Educ@ccion	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	Ultimitas	revista	código deontológico	29/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf

Aquí vemos que siete de los 26 códigos de la prensa analizados son en su totalidad o parcialmente transcripción de la LOC; otros siete códigos, los del diario La Hora y sus distintas ediciones regionales y las revistas pertenecientes al grupo son de elaboración propia pero un documento bastante escueto y pobre en contenido; por último, está el diario El Comercio y las distintas publicaciones asociadas, diez en total, que tienen un código amplio y de elaboración propia que analizamos en detalle más adelante. Dos diarios locales cuentan también con códigos de elaboración propia. En resumen, el 53% de códigos son bien transcripción de la LOC o textos de poco contenido.

En cuanto a la radio, en el siguiente cuadro se reflejan los códigos de las radios:

Códigos éticos de las radios

Ciudad	Medio	Documento	Fecha aprobación	Contenido	Enlace
Riobamba	Riobamba Stereo (89.3 FM)	código deontológico	19/01/15	copia de la LOC	http://www.riobambastereo.com.ec/CODIGO_DEONTOLOGICO_RIOBAMBA_STEREO.pdf
Cuenca	excelencia radio	Código Deontológico	13/12/13	muy general, cuatro principios.	www.excelenciaradio.com
Cuenca	Radio El Mercurio	Código Deontológico	24/01/14	contenido propio	http://www.radioelmercurio.com.ec/codigo/
Cuenca	radio k1	Código Deontológico K1	s/f	50% contenido propio	http://radiok1.com/site/codigo-deontologico-y-politica-editorial/
Cuenca	Radio Splendid	Código Deontológico	s/f	igual que Radio k1	http://www.radiosplendid.com.ec/site/codigo-deontologico/
Cuenca	Radio Visión 1010am	Código Deontológico	s/f	copia de la LOC	http://cadenaradialvision.com/deontologicas-A.M.15-11-13.pdf
Cuenca	Radio Visión 106.1FM	Código Deontológico	s/f	copia de la LOC	http://cadenaradialvision.com/deontologicas-F.M.15-11-13.pdf
Cuenca	Wradio	Código Deontológico	s/f	igual que radio k1	http://wradio.com.ec/site/politica-editorial/

Cuenca	FM 88 Radioactiva	Código Deontológico	s/f	copia de la LOC	
Cuenca	Súper 9.49	Código de Ética	s/f	Tomado del código deontológico del Excelsior de México y adaptado.	http://www.super949.com/docs/codigosuper949.pdf
Cuenca	Radio Tomebamba	Código Ético	s/f	Tomado del código deontológico del Excelsior de México y adaptado.	http://www.lavozdeltomebamba.com/Archivo/C%C3%B3digoDeontol%C3%B3gico.aspx
Cuenca	Mágica 9.21	Código Deontológico	s/f	90% copia de la LOC	http://www.magica921.com/v2/codigo.php
Cuenca	Cómplice FM	Código Deontológico	25/06/13	90% copia de la LOC	http://complicefm.com/wp-content/uploads/2014/06/codigo.pdf
Tulcán	Matices	Código Deontológico o de Conducta	s/f	50% de la LOC	http://www.rtunoticias.com/codigos/CODIGO_DEONTOLOGICO_O_DE_CONDUCTA_DE_RADIO_MATICES_90_1.pdf
Tulcán	Tulcán FM	Código Deontológico	20/01/14	copia de la LOC	http://www.radiotulcanfm.com/CODIGODEONTR.T.e.pdf
Tulcán	Radio Ondas Carchenses	Código Deontológico	20/01/14	copia de la LOC	http://www.ondascarchenses.com/CODIGODEONTOLOGICORADIOONDASCARCHENSEFM.pdf
Tulcán	América	Código Deontológico	20/01/14	copia de la LOC	http://americaestereo.com/CODIGODEONTOLOGICOAMERICA.pdf
Tulcán	Tropicana HD	Código Deontológico	20/01/14	90% copia de la LOC	http://www.tropicanahd.net/TROPICANA-STEREO-PDF.pdf
Puyo	Puyo, 89,1 FM	Código Deontológico	22/01/14	90% copia de la LOC	no publicado en la web
Puyo	Tricolor, 97,5 FM	Código Deontológico	22/01/14	contenido propio	http://radiotricolorfm.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=103
Ibarra	Radio Activa	Código Deontológico	01/12/13	copia de la LOC	http://radioactivaibarra.com/index.php/2012-05-29-07-34-10/codigo-deontologico
Ibarra	La Premier FM	Código Deontológico	27/12/13	90% de la LOC	http://www.lapremierfm.com/?page_id=11
Ibarra	Radio Imperio	Código Deontológico	28/12/13	90% de la LOC	http://www.lapremierfm.com/?page_id=11
Ibarra	Radio La Voz de los Lagos	Código Deontológico	28/01/14	contenido propio	http://www.elnorte.ec/c%C3%B3digo-deontol%C3%B3gico.html
Ibarra	Radio Vocú	Código Deontológico	24/12/13	copia de la LOC	http://www.radiovocu.com/old/vocu1023/codigo/CODIGO_DEONTOLOGICO.pdf
Ibarra	Radio América	Código Deontológico	20/01/14	80% de la LOC	http://americaestereo.com/CODIGODEONTOLOGICOAMERICA.pdf
Ibarra	Radio universitaria	Código Deontológico de tv y radio universitaria UTN	05/01/15	contenido propio y 50% de la LOC	http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/Codigo_Deontologico_UTV_RADIO.pdf
Loja	Poder	Código Deontológico	20/01/14	80% de la LOC	http://www.radiopoderfm.net/PODER.pdf
Loja	Radio Súper Laser	Código Deontológico	23/01/14	copia de la LOC	http://www.superlaserfm.com/ec/prueba2/index.php?option=com_content&view=article&id=924&Itemid=200023
Loja	Loja	Código Deontológico	23/01/14	contenido propio	http://www.radioloja977.com/codigo-deontologico/
Loja	Ondas de Esperanza	Código Deontológico	s/f	50% de la LOC	http://www.esperanzaparaloja.org/index.php?option=com_content&view=article&id=13:quienes-somos-2&catid=13&Itemid=127

Es notorio en el caso de los códigos éticos de las radios de Riobamba, Cuenca, Tulcán, Puyo, Ibarra y Loja que 18 de los 31 analizados sean en su totalidad o en un alto porcentaje transcripción de la LOC y que solo seis códigos sean de elaboración propia. Subrayamos también el hecho de que varios códigos sean idénticos unos a otros.

Igual situación se refleja en los códigos de las radios de la ciudad de Quito:

Códigos éticos de las radios de Quito

Ciudad	Medio	Documento	Fecha aprobación	Contenido	Enlace
Quito	HCJB	Código Deontológico de los Comunicadores Sociales	02/04/14	contenido propio y 50% de la LOC	http://radiohcjb.org/codigo-deontologico/
Quito	distrito fm 102.9	Código Deontológico		90% de la LOC	http://www.districtofm.gov.ec/documentos/CODIGO%20DEONTOLOGICO.pdf
Quito	Radio Municipal 720 am	Código Deontológico		90% de la LOC	http://www.districtofm.gov.ec/documentos/CODIGO%20DEONTOLOGICO.pdf
Quito	fuego hot 106	Código Deontológico	05/11/13	copia de la LOC	http://hot106fuego.com/web/index.php/codigo-deontologico
Quito	ecuashyri	Código Deontológico	30/06/12	90% de la LOC y código AER	http://www.ecuashyri.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=6
Quito	pichincha universal	Código Deontológico	27/12/13	80% de la LOC	http://www.pichinchauniversal.com.ec/empresapublica/codigo-deontologico.html
Quito	el sol	Código Deontológico o de Conducta	23/12/13	90% de la LOC y código AER	http://www.radioelsol.net/CODIGO%20DEONTOLOGICO%20O%20DE%20CONDUCTA%20DE%20RADIO%20EL%20SOL.htm
Quito	america	Código Deontológico	30/06/12	90% de la LOC	http://americaestereo.com/CODIGODEONTOLOGICOAMERICA.pdf
Quito	caravana	Código Deontológico o de Conducta	30/06/12	90% de la LOC y código AER	http://caravanatv.com/CodigoDeontologico-RadioCaravanaSA.pdf
Quito	casa de la cultura	Código de Ética	30/06/12	80% de la LOC	http://www.casadelacultura.gob.ec/index.php?ar_id=6&ge_id=31
Quito	cristal	Código Deontológico o de Conducta	30/06/12	90% de la LOC y código AER	http://radiocristal.com.ec/web/wp-content/uploads/2014/01/Codigo-Deontologico-Radio-Cristal-Guayaquil.pdf
Quito	ecuador radio	Código Deontológico	27/09/09	Propuesta propia	http://especiales.elcomercio.com/codigo_deontologico/codigo_deontologico.pdf
Quito	exa - democracia	Código Deontológico	20/12/13	copia de la LOC	http://www.democracia.ec/web/
Quito	gitana	Código Deontológico	30/06/12	copia de la LOC	http://www.gitana.com.ec/images/codigo.pdf
Quito	majestad	Código Deontológico	21/01/14	90% de la LOC	http://www.radiomajestad.com/MajestadUIO.pdf
Quito	onda positiva	Código Deontológico o de Conducta	30/06/12	90% de la LOC y código AER	http://www.radioondapositiva.com/codigo-deontologico
Quito	rtu	Código Deontológico o de Conducta	30/06/12	90% de la LOC y código AER	http://www.rtunoticias.com/codigos/CODIGO_DEONTOLOGICO_O_DE_CONDUCTA_DE_RTU_RADIO_1020_AM.pdf
Quito	la rumbera	Código Deontológico	01/10/13	90% de la LOC y código AER, pobre y breve	http://www.google.com.ec/url?sa=t&rc=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.radiolarumbera.com%2Fimages%2Fmuestra_docu.php%3FarchivoDonde%3DRc%252Bjg5g8ltUpEz%252FvtKU2v35TfU0OoKEuUAmSqaMmQl0nHTpklei%252F%252BMWpJM9vqTxBhXogY0DPajRW3Bemqr96uGow92W5kMM%26archivoCodificado%3D0&ei=DQ4VILhJoa9ggTi14LgDw&usg=AFQjCNIhIVSNnDuNtQ1-9GwECT3oYTu9KA
Quito	sucesos	Normas Deontológicas	23/12/13	copia de la LOC	http://www.radiosucesos.net/images/normasdeontologicas/normasdeontologicas201312.pdf

Aquí todavía se acentúa más la tendencia pues 16 de los 19 códigos son totalmente o en un 90% copia de la LOC.

Por último, veamos qué sucede con los códigos éticos de las televisiones, tomando como muestras la de Riobamba, Loja, Macas e Ibarra:

Códigos éticos de las TV

Ciudad	Medio	Tipo	Documento	Fecha aprobación	Contenido	Enlace
Riobamba	Ecuavisión, canal 29	tv abierta	Código deontológico	20/12/13	copia de la LOC	file:///Users/lujangonzalez/Downloads/CDECUAVISION.pdf
Loja	UV Televisión	tv abierta	Código deontológico	01/12/13	contenido propio	http://www.uvtelevision.com.ec/index.php/sobre-nosotros/codigo-deontologico
Macas	Upanovisión	tv por suscripción	Código deontológico	01/07/14	80% de la LOC	http://upanovision.com
Ibarra	TV Norte	tv abierta	Código deontológico	20/01/14	90% de la LOC	http://www.tvncanal.com/tvncanal/index.php/principal/tvncanal/empresa/codigo-deontologico-refertop-s-a
Ibarra	UTV Televisión universitaria	tv abierta	Código Deontológico de televisión y radio universitaria UTN	05/01/15	contenido propio y 50% de la LOC	http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/Codigo_Deontologico_UTV_RADIO.pdf

Tabla 6: Elaboración propia.

Tres de los cinco códigos son prácticamente una copia de la LOC, lo que refleja el escaso esfuerzo y reflexión ética realizada tanto por las televisiones como por el resto de medios.

4.3. Análisis de contenido de una muestra de códigos éticos.

Además de una primera revisión de contenidos de los códigos, detectando aquellos que no son fruto de un debate interno del medio, hemos aplicado un análisis detallado a una muestra de entre ellos para identificar el enfoque ético de los mismos y que indique una cierta tendencia de los medios de comunicación.

Criterios y subcriterios para analizar los códigos		código 1	código 2	código 3	código 4	código 5
1	Criterio 1: La misión del periodismo es servir al derecho a la información (DI)					
1A	1A) El periodismo y los periodistas tienen la misión y el deber de atender al derecho universal del público a la información.	x	x		x	
1B	1B) La libertad de expresión y de información es una libertad fundamental porque está al servicio del DI .		x			
1C	1C) El DI es clave para el desarrollo de la persona y para una sociedad democrática .	x			x	
1D	1D) Del derecho a la información del público dependen todos los derechos y deberes de los periodistas .		x			

1E	1E) Que la información es un derecho fundamental y su titular es la persona humana .					
1F	1F) El derecho a la información implica la facultad de investigar (libre acceso a la información), difundir (libertad de información) y de recibir (obligación de asegurar el derecho a la información de todo ciudadano). El derecho a la información es universal e integral , derecho a ejercer las tres facultades.	*			X	
2	Criterio 2: La condición para verificar el DI es la libertad					
2A	2A) La libertad de expresión y de información debe ejercerse con responsabilidad ; se tiene para servir al DI, que es lo que la legitima.	*	X	X		
2B	2B) La libertad es condición indispensable para servir al DI , por eso es obligación del periodista defenderla .	X				
2C	2C) El periodista tiene que ser libre e independiente de presiones internas y tener garantías para ejercer con libertad (cláusula de conciencia, secreto profesional, condiciones laborales dignas,...) y de presiones externas (no puede tener connivencia con los poderes políticos, económicos, judiciales...)	X	X	X	X	X
2D	2D) La legítima libertad de empresa y de orientación ideológica de un medio no puede ir en contra del objetivo primordial de servir al derecho del público a una información verdadera .	*	X			
3	Criterio 3: El deber fundamental del periodista es decir la verdad					
3A	3A) La primera obligación del periodista es decir y respetar la verdad .	X			X	
3B	3B) El valor central de la información es la verdad, que no es algo conveniente sino constitutivo y esencial al mensaje.					
3C	3C) La persona tiene el derecho y la necesidad de conocer, en la medida de lo posible, la verdad de su realidad, de su mundo, de no vivir en el engaño o en la falsedad. No hay emancipación de la persona sin verdad .					
3D	3D) El conocimiento de la verdad es imprescindible para una opinión pública libre y el desarrollo democrático .				X	

4	Criterio 4: El límite principal del DI y de la libertad de información es el respeto a la dignidad de la persona humana.					
4A	4A) El tratamiento ético de la información exige que se considere como destinatarios de la misma a las personas consideradas en cuanto a tales, no como masas .				X	
4B	4B) El ciudadano es el sujeto que justifica todo el amparo y reforzamiento jurídico que tiene la información.		X		X	X
4C	4C) El desarrollo de la persona humana y el bien común es la razón última del DI y de la libertad de información.				X	
4D	4D) La libertad tiene límites: los derechos de personalidad (honor, intimidad, propia imagen), la protección de la infancia y la juventud, la veracidad, el interés público.	X	X	X	X	X
5	Criterio 5: La garantía del autocontrol son mecanismos que lo tutelen.					
5A	5A) Los códigos deben contemplar o recomendar un organismo o procedimiento que garantice su cumplimiento y aplicación.				X	
5B	5B) Los códigos deben estipular o mencionar la necesidad de sanciones morales en caso de incumplimiento. La sanción más común es la publicación de rectificaciones.					
5C	5C) Un modo de autocontrol es el derecho de rectificación o de réplica.	X	X	X	X	X

código 1: Código deontológico del diario El Comercio (29-06-2006)

código 2: Código deontológico del diario El Universo (2013)

código 3: Código de Ética del diario La Hora (27-11-2013)

código 4: Código deontológico de la radio 11Q

código 5: Código de Ética de TV Televisión (1-12-2013)

Tabla 7: Elaboración propia

En esta matriz observamos que los criterios más presentes en los cinco códigos analizados son el segundo, referido a la libertad como condición para ejercer el derecho a la información, y el cuarto, basado en la dignidad humana como límite del derecho de la información. Este cuarto criterio, en la mayoría de los casos, recoge literalmente las exigencias establecidas por la Ley Orgánica de Comunicación, es decir, que nos algo original de los medios. Por otro lado, los otros criterios, en los que se expresa la visión y alcance de la profesión periodística, están apenas presentes. Nos referimos a la importancia del derecho a la información del público como razón de ser de la profesión, al deber fundamental de decir la verdad y a la importancia de contar

con mecanismos internos de autocontrol. Todo ello refleja una concepción periodística centrada en la importancia de la libertad de expresión y de información de los medios, más que en la conciencia de servicio a un derecho humano fundamental. En definitiva, estos textos periodísticos demuestran una insuficiente reflexión ética en el seno de los medios.

4. Conclusiones.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado se desprenden las siguientes conclusiones:

5.1. A partir del 13 de junio de 2013, fecha de expedición de la Ley Orgánica de Comunicación, se ha producido una proliferación de códigos éticos en los medios de comunicación ecuatorianos, pasando de once códigos conocidos a 126, de los cuales más de la mitad están publicados en la web.

5.2. Este desarrollo de la deontología periodística no refleja necesariamente un progreso en la conciencia y sensibilidad ética de los informadores y de los medios, ni la existencia de un debate serio sobre el tema, dado que un 53% de los códigos de la prensa son copia total o parcial de la LOC. Igual pasa con los códigos de las radios y de la televisión.

5.3. Los códigos éticos que son elaboración propia de cada medio adolecen de reflexión seria y rigurosa sobre los fundamentos y el horizonte de la profesión pues en gran parte constituyen proclamas sobre la libertad de expresión y de información pero sin visión del papel crucial que desempeña el derecho a la información.

5.4. La LOC no ha logrado generar un debate auténtico sobre los cimientos éticos de la profesión periodística ni una autocrítica sobre las prácticas de los medios de comunicación.

5.5. Es necesario un trabajo conjunto entre los medios de comunicación, los gremios y la academia para aprovechar la coyuntura actual y consensuar la base ética que debe sostener la profesión, partiendo del derecho universal a la información.

5.6. La elaboración de los códigos éticos debería hacerse de modo participativo entre los miembros del medio para que sea un proceso de aprendizaje y de fortalecer la identidad del periodista.

Bibliografía.

- BEL MALLÉN, J.I. (1991) "Autocontrol" en Ángel Benito (coord) *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Ediciones Paulinas. Madrid.
- (1992): "La responsabilidad jurídico-informativa del sujeto profesional", en J.I. Bel Mallén et al.: *Derecho de la Información* (I). Colex. Madrid.
- BERTRAND, C-J. (1999) *L'arsenal de la démocratie. Médias, déontologie et M*A*R*S*. Economica. Paris.
- BOUDON, R. y otros (2002) *Metodología de las ciencias sociales. Vol. 1 Conceptos e índices*. Ed. Laia. Barcelona. Citado en SIERRA BRAVO, Restituto (2002) *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Thomson. Madrid.
- CAMPS, Victoria (1999) Prólogo al libro AZNAR GÓMEZ, Hugo (1999) *Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Barcelona, Paidós.

- CEBRIÁN, J.L. (2003) *Cartas a un joven periodista y un epílogo para adolescentes*, Aguilar, citado por FREUNDT-THURNE, U. (2006) “La autorregulación: precisiones, presiones y posibilidades”, en Calandria y Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social (2006). Lima.
- CORNU, Daniel (1994) *Journalisme et vérité. Pour une éthique de l'information*. Labor et Fides. Genève.
- CORONEL, G. (coord.): *Anuario de las Empresas de la Comunicación de Ecuador 2011-2012*. UTPL. Loja.
- DESANTES GUANTER, J.M. (1973) *El autocontrol de la actividad informativa*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid.
- GONZÁLEZ PORTELA, M.L. (2013): “Formación ética y autocontrol de los medios ante los desafíos actuales del periodismo en Ecuador”, en AAVV: Campos, F. y Rodríguez, A.M. (editores), *Investigar la comunicación en Loja-Ecuador: el valor de la formación, producción y consumo*. Loja, Editorial UTPL. (978-9942-08-397-5)
- (2009): “Libertad y responsabilidad de la prensa en el autocontrol y en la enseñanza de la ética de cinco países andinos” (tesis doctoral) Publicación digital de la Universidad Complutense de Madrid:
<http://eprints.ucm.es/9411/1/T30820.pdf>
- REY, G. (1997) “Política y medios de comunicación. Ordenamientos regulatorios y libertades civiles”, en Friedrich Ebert Stiftung (1997) *Mecanismos de Regulación de los Medios de Comunicación. Experiencias Latinoamericanas*. Proyecto Latinoamericano para medios de comunicación. Quito.
- RICAURTE, César (2007) “Ciudadanos y medios, la observación y vigilancia es un camino”, artículo publicado en diario *El Universo* el 22 de julio de 2007: www.eluniverso.com.
- SALVADOR, M. (2004): *Comunicación Social. Leyes, Estatutos, Reglamentos y Códigos de Ética*. Quito, Editorial Quipus-CIESPAL
- SENADO (1996) *Informe de la Comisión Especial sobre contenidos televisivos*. Servicio de Publicaciones de la Secretaría General del Senado. Madrid.
- SORIA, C. (1991) “Derecho a la Información”, en Ángel Benito (coord.) *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Ediciones Paulinas. Madrid.
- SUÁREZ VILLEGAS, J.C. (1999) *Medios de comunicación y autocontrol. Entre la ética y el derecho*. Editorial MAD. Alcalá de Guadaíra.
- UNESCO (2011) *Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador/2011*. UNESCO, Quito.
- Sitios web:
- www.cordicom.gob.ec: Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM)
- www.supertel.gob.ec: Superintendencia de Telecomunicaciones
- www.comunicacion.gob.ec: Secretaría Nacional de Comunicación